

Martes 4 de abril de 1961,  
a las 10.30 horas

DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

Nueva York

## SUMARIO

Tema 85 del programa: Página  
La situación en la República del Congo (continuación) 167

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

## TEMA 85 DEL PROGRAMA

La situación en la República del Congo  
(continuación)

1. Sr. SUBASINGHE (Ceilán) (*traducido del inglés*): Una de las principales cuestiones a que debe hacer frente el mundo actualmente es la lucha de los pueblos coloniales por su libertad. Naturalmente, las Naciones Unidas, por ser una Organización concebida para ocuparse de los problemas mundiales, debe examinar también la cuestión colonial. De buen o de mal grado, las Naciones Unidas han tenido que considerar diversos aspectos de la cuestión colonial en varias ocasiones durante los últimos años. La Cuarta Comisión ha realizado una labor sumamente útil en defensa de los derechos de los pueblos de los territorios en fideicomiso. En años recientes la Asamblea General se reunió varias veces en períodos de sesiones de emergencia para ocuparse de diversas crisis, muchas de las cuales fueron causadas por tentativas de las Potencias coloniales de impedir el nacimiento de gobiernos independientes con políticas independientes en ex territorios semicoloniales. Argelia, Chipre, y Angola han sido tema de debates en diversos órganos de las Naciones Unidas. Fuera de estas cuestiones concretas del colonialismo, la Asamblea General aceptó una Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales [*resolución 1514 (XV)*] sin un solo voto en contra, durante la primera parte del presente período de sesiones.

2. No nos llamemos a engaño. También en el futuro cuestiones como éstas seguirán, de tanto en tanto, rondando a la Organización, así como la cuestión del Congo la ha venido asediando durante los últimos ocho meses. No es casualidad que las cuestiones coloniales lleguen a este respetable salón en forma más bien brusca. Los pueblos que luchan por la libertad concitan invariablemente la ira de sus gobernantes. Quienes desean la perpetuación del sojuzgamiento de los pueblos coloniales cometen actos inhumanos y de represión. Los propios pueblos reaccionan con actos de violencia. En el pequeño mundo moderno estos acontecimientos de los territorios coloniales adquieren fácilmente trascendencia internacional.

3. Las actitudes de los diferentes países y sus gobiernos ante estas cuestiones dependen de su propia perspectiva política y del carácter de sus sistemas políticos. Mi Gobierno cree sinceramente en el principio del derecho de los pueblos sojuzgados a la libre determinación.

También creemos que la consecución de la independencia de los pueblos sojuzgados debe ser, ante todo, su propia obra. Sin embargo, puesto que las Naciones Unidas mismas han aceptado este principio del derecho a la libre determinación, es lógico que examinemos esas cuestiones — por mucho tiempo que ello exija — y encontremos soluciones que sean pacíficas y, sobre todo, correctas.

4. No podemos rehuir estos problemas simplemente porque su examen y solución pueda afectar a tal o cual bloque de naciones. Si la cuestión del Congo sigue constituyendo una de las principales preocupaciones del presente período de sesiones de la Asamblea, la culpa es nuestra, porque no hemos logrado encontrarle solución. O quizás, si se me permite, sería más preciso decir que la solución no es difícil de encontrar o, incluso, que es evidente. Pero a algunas naciones no les conviene aceptar la solución de buena fe.

5. A juicio de mi delegación, las resoluciones aprobadas hasta ahora por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, pese a todas sus limitaciones, habrían impedido, si se hubiera permitido su ejecución sin un entorpecimiento franco o encubierto de los Estados Miembros, esta tragedia del pueblo congolés. Habrían salvado el prestigio de Bélgica y establecido relaciones sanas, sobre la base de la igualdad, entre el Congo y Bélgica. Habrían contribuido a evitar este desafío a las naciones recién independizadas de Africa y Asia y, sobre todas las cosas, habrían atenuado la tensión de que hoy son víctimas las Naciones Unidas.

6. Considérese, por ejemplo, la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 14 de julio de 1960<sup>1</sup>. El párrafo 1 de la parte dispositiva dice así:

“Insta al Gobierno de Bélgica a que retire sus tropas del territorio de la República del Congo.”

7. O, por ejemplo, considérese la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de julio de 1960<sup>2</sup>:

“Pide al Gobierno de Bélgica que ponga en práctica rápidamente la resolución de 14 de julio de 1960 del Consejo de Seguridad, sobre el retiro de sus tropas, y autoriza al Secretario General a tomar las medidas necesarias para este fin.”

8. Una vez más, en su resolución del 9 de agosto de 1960<sup>3</sup>, el Consejo de Seguridad vuelve a insistir en la necesidad de retirar las tropas. El párrafo 2 de la parte dispositiva dice:

“Pide al Gobierno de Bélgica que retire inmediatamente sus tropas de la provincia de Katanga conforme a las rápidas modalidades fijadas por el Secretario General, y que ayude en todas las formas posibles al cumplimiento de las resoluciones del Consejo.”

<sup>1</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, decimoquinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960, documento S/4387.

<sup>2</sup> *Ibid.*, documento S/4405.

<sup>3</sup> *Ibid.*, documento S/4426.

9. En septiembre, la Asamblea General reafirmó este llamamiento dirigido a Bélgica. Pero todavía el 21 de febrero de 1961 el Consejo de Seguridad sigue instando, en una de sus resoluciones<sup>4</sup>:

“a que se tomen medidas para el inmediato retiro y evacuación del Congo de todo el personal militar y paramilitar y de los asesores políticos belgas o de otras nacionalidades no dependientes del Mando de las Naciones Unidas así como de los mercenarios”.

10. Hoy estamos a 4 de abril. Los belgas todavía están allí. La única diferencia es, quizás, que hoy llevan uniformes congolese en lugar de uniformes belgas y que pretenden estar a sueldo de las diversas autoridades del Congo.

11. La presencia, la intervención y el control político de los belgas representan quizás el único factor constante en la situación del Congo. Los factores que tenían por objeto contribuir al logro de un Congo unificado, independiente y democrático han sido suprimidos. La *Loi fondamentale*, fruto de los esfuerzos y consultas conjuntas de los dirigentes congolese y el Gobierno belga, ha sido dejada de lado. El Parlamento, que representa la voluntad soberana del pueblo, se halla en receso. El hombre que representaba las aspiraciones auténticamente nacionalistas del pueblo congolés y sus colaboradores más próximos han sido despiadadamente asesinados.

12. Uno de los funcionarios que fue designado por el Parlamento y que, junto con el Primer Ministro Lumumba, invitó a las Naciones Unidas a intervenir, a fin de salvar al Congo del colonialismo belga, se ha vuelto hostil a las operaciones de las Naciones Unidas y se ha convertido, merced al apoyo belga, en único depositario de la soberanía del pueblo. El ejército, que tenía por objeto mantener la ley y el orden, es hoy el primer transgresor de esa ley y ese orden.

13. ¿Es ésta la situación que el Sr. Lumumba y el pueblo congolés habían previsto cuando invitaron a las Naciones Unidas a intervenir? ¿Es ésta la situación que los Estados Miembros pequeños como el nuestro esperaban que se produjese en el Congo cuando dieron su apoyo sin reservas a la intervención de las Naciones Unidas? No. Quizás hayamos incurrido en el error de hacernos ciertas ilusiones.

14. La actual relación de fuerzas dentro de las Naciones Unidas ha impedido al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General adoptar decisiones definidas que se ajusten a la realidad. Algunas grandes Potencias dieron por sentado con demasiada ligereza y absoluto cinismo que se trataba de un claro conflicto entre nacionalismo y colonialismo, con repercusiones en la guerra fría. Así, se acusó infundadamente a un sector del Gobierno nacional, encabezado por el Sr. Lumumba y otros, de querer establecer un estado comunista en Africa. Sin embargo, estas tácticas produjeron el efecto inevitable. Debido a la proyección de la guerra fría sobre el Congo, se dio a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General una interpretación sumamente formalista y legalista, para evitar complicaciones internacionales.

15. Mientras las Naciones Unidas procuraban moverse sobre terreno firme con su excesivo legalismo, ante los propios ojos de las Naciones Unidas los enemigos externos e internos de la independencia congolese cometían actos altamente ilegales.

<sup>4</sup> *Ibid.*, decimosexto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961, documento S/4741.

16. Ante esa ilegalidad, quedaban dos posibilidades. En primer término, podría haberse permitido al Gobierno legal del Congo y al pueblo que derrotara a sus enemigos por cualesquiera medios que pudiesen obtener de cualquier procedencia. En segundo término, las Naciones Unidas podrían haber tomado las medidas necesarias para eliminar a los elementos que atacaban la unidad e integridad del Congo. Las Naciones Unidas impidieron la primera solución y no lograron llevar a cabo la segunda. La impotencia de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC) permitió a los colonialistas sumir al joven Estado del Congo en la confusión y anarquía.

17. A juicio de mi delegación, la cuestión del Congo consistía entonces, al igual que ahora, en la lucha de un pueblo por establecer su independencia contra las maniobras e intrigas de una Potencia colonial que se mostraba reacia a atenuar su influencia en la política, la economía y la vida del pueblo congolés. Por una u otra razón, se ha olvidado este hecho fundamental. Algunas Potencias están obsesionadas por el espantajo del comunismo. Así, ponen en tela de juicio los motivos de los países africanos y asiáticos que han apoyado sin reservas las aspiraciones del pueblo congolés a formar un Estado nacional unido, independiente y progresista. Y esas mismas Potencias, aún ahora, tratan de contribuir a establecer una situación en el Congo que garantice la aceptación de sus propias políticas internacionales y asegure sus intereses económicos.

18. La Primer Ministro de Ceilán, Sra. Bandaranaike, ha hecho conocer al mundo más de una vez, con toda claridad, la posición de Ceilán. No tenemos ningún interés material, económico o militar en el Congo, pero creemos firmemente en el derecho del pueblo congolés a la independencia y a labrar su propio futuro. Sin embargo, nos oponemos a toda tentativa de cualquier Potencia extranjera de decidir el carácter del Gobierno del Congo. Creemos en la integridad territorial del Congo y estamos convencidos de que la *Loi fondamentale*, que nació del común acuerdo de los representantes del pueblo congolés, proporciona la ley constitucional básica del país. El Gobierno de Ceilán considera asimismo que el Parlamento del Congo es la institución en que reside el poder soberano del pueblo congolés.

19. También opinamos que cualquier tentativa de crear Estados separados en el territorio del Congo — en colusión con personas que siempre se han opuesto al Gobierno Central y a un Congo unificado y que han tratado de provocar la secesión de las provincias — violaría las disposiciones de la *Loi fondamentale*.

20. Aparte del aspecto constitucional, existe un grave peligro en la fragmentación del Congo en Estados separados, no viables, económicamente inestables y unidos tan sólo por una confederación con escasa autoridad central. Esto sería sumamente perjudicial, no solamente para el pueblo del Congo sino también para toda Africa.

21. La experiencia nos muestra que parte de la estrategia del colonialismo consiste en fomentar la división de los territorios coloniales y de los países recién independizados. Las actuales tentativas de algunos políticos de establecer toda una serie de Estados soberanos dentro del marco de una nebulosa confederación sólo sirven a los intereses coloniales. La creación de estos pequeños estados independientes sólo puede contribuir a fomentar las rivalidades tribales y a hacer más violento el choque de los dirigentes ambiciosos. Una serie de Estados federados con débiles vínculos en un país tan atrasado no hará sino permitir que países con ambiciones económicas,

políticas y militares en Africa vuelvan a unos Estados contra los otros, perturben la paz e impidan todo desarrollo nacional.

22. Si se permite la fragmentación, el proceso iniciado en el Congo se extenderá a otras partes de Africa y malogrará, así, la construcción de Estados modernos, progresistas y viables en los territorios coloniales que recuperan hoy su independencia.

23. Se ha hablado mucho de la necesidad de planes regionales para el desarrollo económico de Africa. Mi delegación está de acuerdo en que es imprescindible llevar a cabo una planificación amplia y coordinada, sobre una base regional. Dicha planificación debe tener también cierto fundamento político y la condición política más importante es que haya cooperación entre Estados que constituyan unidades territoriales, económicas y políticas viables y gocen de estabilidad gubernamental. Mi delegación no logra comprender cómo es posible conciliar la defensa de la planificación regional en gran escala con el apoyo implícito de la balcanización de países como el Congo.

24. Naturalmente, admitimos que la estructura de un Estado debe ser tal que permita a todas las partes integrantes del mismo participar plenamente en el gobierno. Admitimos que hay que tener en cuenta las diferencias lingüísticas, culturales y de otra índole al decidir la estructura del Estado. Ningún sector de la población debe colocarse en situación de predominio con respecto a los demás. Las distintas culturas deben tener oportunidad de desarrollarse plenamente.

25. Pero nosotros, las Naciones Unidas, no tenemos derecho a imponer ninguna constitución o base para una estructura estatal al pueblo congolés y tampoco lo tienen unas pocas personas que se han encaramado al poder por medios ilegales. Es el propio pueblo congolés el que debe decidir qué estructura ha de tener su futuro Estado.

26. La *Loi fondamentale*, pese a todos sus defectos, prevé la creación de los órganos necesarios mediante los cuales los distintos grupos del pueblo congolés podrían colmar estas aspiraciones: órganos de administración local, gobiernos provinciales y el Gobierno Central. Lo que nosotros criticamos es que se haya suspendido el funcionamiento de estos órganos acordes con la *Loi fondamentale*; y que se haya suspendido no porque el pueblo congolés así lo deseara sino porque no convenía a la Potencia colonial que originalmente había participado en el mismo y porque tampoco convenía a algunos de los políticos congolese. Ahora estos sectores atacan la ley fundamental del país, cuyo principal objeto es la defensa y salvaguardia de su integridad nacional.

27. Y eso es lo que significan las decisiones adoptadas en la reciente Conferencia de Tananarive<sup>5</sup>: la deliberada fragmentación del Congo en Estados pequeños, ineficaces, bajo la máscara de una confederación. La mano de los colonialistas belgas se advierte con toda claridad tras esta maniobra; en efecto ¿quién era y sigue siendo todavía principal figura en el plan propuesto? ¿Quién, sino Moïse Tshombé? Son el Sr. Tshombé y el Estado de Katanga, dominado por los belgas, quienes tendrán la sartén por el mango.

28. No estará de más dar a conocer algunos hechos pertinentes sobre el gobernante de Katanga, el supuesto Presidente del Estado de Katanga. El *Observer* de

Londres, de 19 de marzo de 1961, dice lo siguiente, en una caracterización del hombre, que el periódico describe como el "africano más vituperado actualmente en el Africa": "Moïse Tshombé comparte dos notables características con los hombres de finanzas belgas que se cuentan actualmente entre sus principales defensores. Es profundamente burgués, y tiene la pasión del dinero".

29. Se nos informa allí que el joven Tshombé, a la edad de 33 años, heredó una gran hacienda de su padre, que había recibido ayuda financiera de la *Union minière*. El hijo fue a parar a los tribunales por quiebra y, señala el *Observer*, "al igual que su padre, levantó cabeza merced a la ayuda de la *Union minière*".

30. Continúa el *Observer* de Londres:

"Al proclamarse la independencia, Tshombé se vio sin aliados políticos. Su propio partido tribal, Conakat, sólo podía esperar apoyo de los residentes belgas... Tshombé deseaba recurrir en buena medida al apoyo técnico y militar belga para apuntalar su declaración de independencia que, de otro modo, hubiera carecido casi completamente de sentido. A cambio de ello, estaba dispuesto a dejar que los belgas llevaran a cabo su campaña destinada a socavar el gobierno de Lumumba, lo cual también convenía para los fines de Tshombé".

31. Tras agregar que el gobierno de Tshombé no puede eludir su responsabilidad, en última instancia, por el asesinato de Lumumba, el *Observer* concluye:

"La máxima aspiración de Tshombé es vincular su provincia como Estado autónomo, o incluso quizá, semiautónomo, con las demás regiones del Congo y formar una confederación. Esta política ofrece evidentes atractivos para los otros dirigentes congolese, así como a los extranjeros que los apoyan".

32. Estamos convencidos de que el pueblo del Congo tiene un poder soberano y que este poder soberano reside en el Parlamento congolés. Este, no obstante, se mantiene arbitrariamente en receso. Lo menos que pueden hacer las Naciones Unidas — y los Miembros de las Naciones Unidas deben insistir en ello — es que se vuelva a convocar al Parlamento en condiciones tales que permitan a sus miembros decidir, en deliberaciones libres, el futuro del país.

33. Estas condiciones no son las que prevalecen actualmente. Los miembros del Parlamento han sido privados arbitrariamente de la libertad. Ciertos grupos armados que responden a un sector de las autoridades congolese no quieren que el Parlamento se reúna. Y el Jefe de Estado se niega deliberadamente a ejercer su autoridad para que el Parlamento reanude sus funciones.

34. Es nuestro convencimiento que esta situación se debe a la actitud de la que fue Potencia colonial y de algunos de sus amigos. Creemos que la Potencia colonial está ejerciendo presión sobre las autoridades mediante el personal belga y sus amigos extranjeros en el Congo. Asesores políticos y militares y mercenarios de toda clase participan en intrigas políticas y proyectan aventuras militares.

35. Los colonialistas belgas están decididos a mantener al Congo bajo su dominio a perpetuidad, directa o indirectamente. Pero las fuerzas del nacionalismo en Africa y el Congo son demasiado poderosas para ellos. Debido a la fuerte presión, los colonialistas se vieron obligados a convenir en transferir el poder y, mediante elecciones, los elementos genuinamente nacionalistas del Congo adquirieron autoridad y formaron un gobierno.

<sup>5</sup> Conferencia de mesa redonda, Tananarive, 8 al 14 de marzo de 1961.

36. Las políticas del gobierno no favorecían los intereses de los capitales belgas. En consecuencia, los belgas decidieron hacer imposible la continuación del gobierno nacionalista. Así se explican las maniobras e intrigas que culminaron con la deposición del Sr. Lumumba, la suspensión del Parlamento y la creación de estados secesionistas. Aún hoy prosiguen estas maniobras, intrigas y estratagemas.

37. Alentados por sus éxitos, los belgas afluyen nuevamente hacia el Congo. Si bien las Naciones Unidas han pedido reiteradamente a los belgas que se retiren, éstos no han prestado la menor atención a las decisiones de las Naciones Unidas. ¿Por qué no? Para los colonialistas, ningún éxito ha sido mayor en Africa que la perduración del sojuzgamiento del pueblo congolés. Y ninguna prueba mejor que el hecho de que los colonialistas consideran oportuno volver a recoger los frutos de su explotación.

38. El *Times* de Londres del 8 de marzo de 1961 decía lo siguiente sobre el regreso de los belgas:

“Desgraciadamente, entre los emigrados que regresan hay una considerable proporción de delincuentes y aventureros. Cualquiera puede verlos en el aeropuerto de Elisabethville, con barba... las mandíbulas apretadas y un birrete prusiano que traen a la memoria el embarazoso recuerdo de que una formación S.S. belga solía merecer especial atención en los informes del Grupo de ejército 21 sobre la situación.”

39. El papel de los intereses coloniales del Congo, a partir de julio de 1960 hasta la fecha tiende a olvidarse con demasiada facilidad, en la maraña de acontecimientos e informes contradictorios. A juicio de mi delegación, la cuestión del Congo era una cuestión colonial antes del 30 de julio de 1960 y a partir de entonces ha seguido siéndolo en esencia. La principal cuestión ahora es, al igual que entonces, cómo puede asegurarse la independencia del Congo. El propósito perseguido por los belgas era subordinar los recursos y la economía del Congo a las necesidades de la metrópoli belga.

40. ¿Podemos permitir a los belgas, que aceptaron una vez la independencia del Congo, subvertir esa independencia e imponer su dominio directo sobre el país a fin de salvaguardar sus considerables intereses? Si seguimos permitiéndolo, las Naciones Unidas habrán fracasado lamentablemente. Por desgracia, ni siquiera hoy hay motivos para mostrarse optimistas. A menos que las Naciones Unidas actúen sin demora y con mayor energía, el fracaso será inevitable.

41. El Consejo de Seguridad aprobó su resolución de 21 de febrero de 1961 sin un solo voto en contra. En esta resolución se anunciaron ciertos objetivos como condiciones mínimas necesarias para lograr la paz, la tranquilidad y el restablecimiento de la independencia.

42. Pese a todos los esfuerzos del Secretario General, asistido por el Comité Consultivo para el Congo, estamos muy lejos de haber alcanzado uno solo de estos objetivos. Son muchos todavía los asesores belgas y el personal militar y paramilitar que permanecen en el territorio. Mercenarios contratados en países occidentales y en la Unión Sudafricana desempeñan un papel fundamental en el fomento de la lucha civil. Esta mañana, oímos las noticias de los incidentes de Manono, operación militar que estuvo dirigida por belgas y sudafricanos.

43. El Gobierno belga ha rehuído su responsabilidad insistiendo en que no tiene ningún dominio sobre estos elementos que se hallan en el Congo. Ninguna de las

peticiones de que se convocase el Parlamento han sido atendidas por las autoridades cuyos actos ilegales siguen perturbando a los auténticos amigos del pueblo congolés.

44. Las autoridades guardan el más completo silencio sobre la muerte del Sr. Lumumba y sus partidarios, pese a haberse prometido que se haría rendir cuentas a los responsables del crimen. Y ahora el propio Jefe de Estado adopta una actitud profundamente cínica con respecto al asesinato; en efecto, cuando la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para el Congo solicitó información sobre el asesinato, el Sr. Kasa-Vubu lo trató muy a la ligera. La Comisión de Conciliación señaló a la atención del Sr. Kasa-Vubu que:

“... estas noticias causarían inevitablemente grave daño al prestigio de su país y harían extremadamente difícil la posición de la Comisión” [A/4711, párr. 47].

La Comisión opinó que era deber del Presidente Kasa-Vubu, en su calidad de Jefe de Estado, condenar dichos actos públicamente y con la mayor energía posible, ya que su silencio podía ser interpretado por el mundo exterior como señal de aprobación e incluso de complicidad. La Comisión no se proponía intervenir en los asuntos internos del Congo, pero tales actos afectaban los derechos fundamentales que la República del Congo, como Miembro de las Naciones Unidas, se había comprometido a observar y respetar.

45. El Presidente Kasa-Vubu respondió [*ibid.*] que no había recibido todavía información oficial sobre la cuestión y que, una vez que dispusiera de ella, las autoridades explicarían oportunamente lo ocurrido. Antes de contestar a la Comisión deseaba conocer todos los hechos. El Presidente agregó que: “esos incidentes se habían producido en otras partes y que podrían volver a ocurrir”.

46. Han pasado meses y el Presidente no ha tomado ninguna medida. Lo más probable es que, lejos de enjuiciarse a los autores del crimen, ni siquiera el tribunal internacional que ha de designarse de acuerdo con las disposiciones de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 21 de febrero de 1961 reciba la colaboración necesaria para llevar a cabo sus investigaciones.

47. Desde hace algún tiempo ciertos sectores de la prensa occidental vienen realizando una campaña contra el Sr. Rajeswar Dayal, Representante Especial del Secretario General en el Congo. Estas mismas críticas contra el Sr. Dayal hallan eco en el sector belga. Y otro tanto sucede con el Sr. Kasa-Vubu y sus colegas. Trátase, en verdad, de una coincidencia sumamente extraña.

48. Pero los ataques no se limitan solamente al Sr. Dayal; estos sectores censuran toda la operación de las Naciones Unidas en el Congo y no porque la acción de las Naciones Unidas no haya ido lo bastante lejos como para lograr una solución, sino porque, según ellos, ha ido demasiado lejos. Afirman, en efecto, que las Naciones Unidas se inmiscuyen en los asuntos internos del Congo. Es posible reprochar muchas cosas a las Naciones Unidas pero no se las puede acusar, por cierto, de inmiscuirse en los asuntos internos del ineficaz régimen del Sr. Kasa-Vubu. Si algo puede afirmarse es que las posiciones del Sr. Kasa-Vubu, el Sr. Tshombé y otros secesionistas se han fortalecido como resultado de la neutralidad de la ONU en el conflicto entre el nacionalismo y el colonialismo.

49. Las tropas de Leopoldville, provistas de armas belgas y dirigidas por asesores belgas, emprendieron una acción militar contra las Naciones Unidas en



Matadi. Los colegas del Sr. Kasa-Vubu declaran frecuentemente que las Naciones Unidas deben retirarse del Congo. Yo creo que ya es hora de que las Naciones Unidas pidan al Sr. Kasa-Vubu una declaración oficial sobre su posición en relación con las Naciones Unidas.

50. Si las Naciones Unidas han de continuar en el Congo, hay un paso absolutamente indispensable que dar y es poner fin a la influencia de los colonialistas en el Congo. Tal es, después de todo, el principal objeto de la intervención de las Naciones Unidas. No se lo debe confundir, no obstante, con la estructura futura del Estado congolés o con las relaciones entre el Sr. Kasa-Vubu y el Sr. Gizenga y otros dirigentes. Los obstáculos que impiden la convocatoria del Parlamento, la formación de un gobierno nacional y la determinación de la futura forma del Estado mediante deliberaciones libres provienen, a nuestro juicio, de la presencia de colonialistas belgas. En consecuencia, la principal tarea de las Naciones Unidas es lograr el completo retiro de los asesores extranjeros, del personal militar y paramilitar y de los mercenarios. Es necesario dar a las fuerzas de las Naciones Unidas las facultades necesarias para lograr este objetivo. En segundo término, hay algo muy significativo con respecto a la actual situación en el Congo y es la rivalidad entre los diversos dirigentes congolese. Algunos grupos armados indisciplinados cultivan también estas rivalidades. Pero no se oye con frecuencia que el grueso del pueblo congolés participe en la violencia. Muy por el contrario, es el pueblo el que las más de las veces resulta víctima de la violencia de los grupos armados. Si ha de ponerse fin a estos actos de violencia, las Naciones Unidas deben detener el abastecimiento ilimitado de armas a las agrupaciones militares que procuran imponer su voluntad al pueblo y deben asumir la responsabilidad de mantener la ley y el orden. Sólo de este modo podremos crear las condiciones necesarias para que el pueblo y sus representantes parlamentarios puedan expresarse libremente. Es sabido que, aún hoy, Leopoldville y Katanga siguen recibiendo armas en grandes cantidades.

51. Por lo tanto, hay dos condiciones que deben cumplirse sin más dilación y debe darse a la operación de las Naciones Unidas en el Congo todas las facultades necesarias para llevar a feliz término su tarea. Estas dos condiciones son, en primer lugar, el retiro completo de todos los asesores extranjeros, del personal militar y paramilitar y de los mercenarios y, en segundo término, la suspensión del abastecimiento de armas a los grupos militares del Congo. Sólo de este modo podrá el pueblo congolés resolver pacíficamente sus propios problemas, mediante el Parlamento legalmente constituido.

52. Mi delegación desea asociarse a los patrocinadores de una resolución donde se ponen de relieve estos dos objetivos principales y creo que dicho texto se distribuirá entre los representantes hoy mismo.

53. Sr. UMAÑA BERNAL (Colombia): Sea lo primero reiterar en nombre de la delegación de Colombia nuestra sentida condolencia a la delegación de Cuba por la muerte de su distinguido representante permanente, el Sr. Manuel Bisbé.

54. La delegación de Colombia ha creído necesario hacer una breve declaración para fijar su actitud en este momento del largo y agitado debate sobre el problema del Congo (Leopoldville), que se ha prolongado en las Naciones Unidas por espacio de nueve meses, desde el 13 de julio de 1960, cuando el Consejo

de Seguridad comenzó a ocuparse de la situación creada en esa república a raíz de la proclamación de su independencia. No tenemos, como es obvio, intereses algunos especiales en esta cuestión, pero creemos que la evolución de los acontecimientos en el Congo puede afectar muy seriamente a la Organización, comprometiendo su propia subsistencia y poniendo en grave peligro sus finalidades primordiales en lo que se refiere a la conservación de la paz y de la seguridad internacionales. Nos sentimos movidos, además, por una sincera y profunda simpatía y una fraternal amistad hacia este nuevo país, como hacia todas las naciones del continente africano que han alcanzado su liberación en los últimos años.

55. Dentro de los límites que nos hemos fijado, no queremos hacer un análisis exhaustivo de los antecedentes de este tema, ni siquiera de los posteriores al nacimiento a la vida independiente de la República del Congo el 30 de junio de 1960, que la Asamblea, por otra parte, conoce suficientemente. Sin dejar de tener muy en cuenta todos los hechos anteriores, queremos situarnos frente a la realidad del momento para determinar nuestra posición. Al adoptarla no podemos perder de vista las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo cumplimiento fiel constituye para nosotros un solemne compromiso contractual.

56. Son varias las determinaciones que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han tomado desde el año pasado para afrontar los problemas del Congo, que amenazaban la paz y la seguridad internacionales, por petición expresa de su gobierno legítimo. Además de la resolución aprobada por la Asamblea en el cuarto período extraordinario de sesiones, el 20 de septiembre de 1960 [1474 (ES-IV)], existen las del Consejo de Seguridad del 14 y 22 de julio y del 9 de agosto de 1960<sup>6</sup>. Por último, tenemos la resolución adoptada por el Consejo el 21 de febrero de 1961<sup>7</sup>. La situación creada por esta reciente decisión del Consejo y las dificultades para su ejecución, constituyen el problema que tiene que afrontar la Asamblea en la segunda parte de su decimoquinto período ordinario de sesiones, que lo discutió ya en la primera parte, sin que hubiera podido aprobar proposición alguna por falta de votos suficientes.

57. Ante todo debemos confesar cándidamente que nos han asaltado no pocas dudas acerca de la legalidad de algunas de las disposiciones que se han tomado sobre la materia, por no encontrarlas muy estrictamente ajustadas al espíritu y a la letra de la Carta. No podemos menos de manifestar igualmente que el desarrollo de los acontecimientos en el Congo, después de la intervención de las Naciones Unidas, nos ha hecho vacilar en varias ocasiones sobre la conveniencia y utilidad de la vasta y peligrosa operación emprendida y sobre la capacidad que tenga la Organización, en su estado actual, para llevar a cabo con éxito empresas de tanta envergadura y para perseverar en ellas hasta alcanzar todos los resultados que se buscan. Sin embargo, la Asamblea General, en su cuarto período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrado en septiembre de 1960, resolvió proseguir y ampliar la acción acordada anteriormente por el Consejo de Seguridad por una

<sup>6</sup> *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimoquinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960, documento S/4387; ibid., documento S/4405; ibid., documento S/4426.*

<sup>7</sup> *Ibid., decimosexto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961, documento S/4741.*

impresionante mayoría de 71 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones. En sus últimas reuniones, el Consejo de Seguridad reirrendó sus determinaciones anteriores con la mencionada resolución de 21 de febrero de 1961 aprobada también por gran mayoría y sin que ninguno de sus miembros permanentes hubiera creído oportuno ejercer el derecho de veto.

58. Cualesquiera que sean los reatos que podamos conservar, todos estamos comprometidos en la llamada "operación del Congo", cuya suspensión intempestiva constituiría un fracaso del que no podrían reponerse fácilmente las Naciones Unidas, por la gravísima pérdida que implicaría en su prestigio y su autoridad. Todos estamos obligados, además, a hacer todo lo posible por que tengan éxito y a evitar cuidadosamente cualquier actitud que pudiera perjudicarlas.

59. ¿Qué puede hacer la Asamblea ante la situación creada por la decisión del Consejo de 21 de febrero? Aquí se agudizan nuestras dudas y cobran fuerza nuestros reatos. Este período de sesiones no es ya el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de septiembre de 1960 reunida a petición del Consejo, de acuerdo con la famosa resolución 377 (V) de la Asamblea General que se ha llamado "Unión pro Paz". Durante las actuales sesiones no hemos recibido comunicación oficial alguna en la que conste que el Consejo ha dejado de ocuparse del tema que estamos discutiendo y en la que se nos pida que hagamos alguna recomendación sobre la materia, según lo dispuesto en el Artículo 12 de la Carta. Sin querer adoptar una posición exageradamente formalista, hay motivos suficientes para poner en duda por lo menos que tengamos facultades para adoptar una resolución nueva sobre este problema.

60. Ha sido de general aceptación el criterio de que la Asamblea puede discutir, con toda la amplitud que quiera, cualquier disputa o situación que esté bajo la jurisdicción del Consejo; pero muchos creen que no tienen competencia para resolverla. Y aun admitiendo que el problema de competencia no tenga importancia mayor, es todavía más discutible que pueda la Asamblea modificar, ampliar o limitar sustancialmente las resoluciones dictadas por el Consejo. No puede admitirse que la Asamblea pueda enmendarle la plana al Consejo de Seguridad, como decimos en castellano. Por otra parte, las simples recomendaciones que aquí podemos aprobar desaparecen prácticamente ante la obligatoriedad de las decisiones de la suprema autoridad de las Naciones Unidas.

61. Queremos insistir en que no pretendemos situarnos en un plano de legalismo extremo, pero debemos confesar que nos conturba el hecho de que muchas veces se aplican con exceso de libertad, o se dejan de aplicar, las disposiciones de la Carta.

62. El caso que discutió ayer la Asamblea de la aprobación de fondos para las operaciones del Congo es completamente diferente. Se trataba, en realidad, de cumplir las resoluciones del Consejo votando el dinero necesario para seguir poniéndolas en práctica. Se trataba, también, de cumplirlas y no de modificarlas ni sustituirlas. El argumento de la incompetencia era así improcedente.

63. A estas alturas del debate no sabemos todavía exactamente si éste va a culminar o no en un nuevo proyecto de resolución, aunque se sabe que ya están circulando algunos esbozos. Tendremos que esperar los textos definitivos para poder pronunciarnos sobre ellos,

pero no está de más anticipar nuestro concepto de que la Asamblea no podrá ir más allá de recomendar el fiel cumplimiento de lo que ha sido resuelto por el Consejo y hacer un encarecido llamamiento a los países Miembros, especialmente a los más directamente interesados en este problema, para que no entraben ni dificulten su rápida ejecución.

64. El curso de esta discusión nos ha mostrado que con excepciones, tan limitadas como notorias, auténticas y distinguidos representantes de todas las regiones geográficas y de muy variadas tendencias políticas, están de acuerdo en estimar que la resolución del 21 de febrero de 1961 es bastante satisfactoria y que es conveniente apresurar su ejecución. Todo depende de que se le dé una correcta interpretación y de que se ponga en práctica con honestidad y lealtad. Ya dijo alguno de los oradores que nos han precedido en esta tribuna que hay suficiente número de resoluciones sobre la materia. Lo que se necesita con urgencia es que tanto los directamente interesados, como los que se interesan indirectamente en la situación de la República del Congo, favorezcan la acción de las Naciones Unidas.

65. Sin entrar en un minucioso análisis de ellas y con las reservas generales que ya hemos expuesto, la delegación de Colombia se inclina ante lo que ha resuelto el Consejo de Seguridad y se solidariza complacida con la actitud de los representantes del Ecuador y Chile, los dos Miembros latinoamericanos de aquella entidad. Nuestras reservas se referirían especialmente a algunas disposiciones de la parte B de la resolución que podrían implicar, a nuestro juicio, una clara intervención en asuntos del dominio doméstico del Estado congolés, cuya independencia y soberanía todos hemos reconocido y debemos garantizar como Miembro de nuestra Organización.

66. En cuanto a las conclusiones del informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para el Congo [A/4711], trabajo que debemos agradecer como una valiosísima contribución a nuestras deliberaciones, ellas coinciden en gran parte con lo dispuesto por el Consejo y pueden servir muy útilmente para su prudente ejecución.

67. Dentro de las ideas que hemos expuesto, aspiramos a que las actividades de las Naciones Unidas en el Congo se desarrollen, en cuanto fuere posible, en un plano de amistosa colaboración con las autoridades locales y con el carácter de cooperación, consejo y ayuda que deben tener, sin apariencias de imposición y beligerancia. Muchos hechos recientes indican que existen muy favorables perspectivas para un mejor entendimiento entre el Gobierno y los elementos políticos dirigentes del Congo, a fin de buscar una solución conjunta de los problemas de la República.

68. Después de la Conferencia de Tananarive, cuyos resultados no pueden desestimarse, ha habido otros movimientos similares que, si no son interferidos desde fuera podrían culminar en un acuerdo nacional para el restablecimiento de la legalidad. El papel de los representantes de las Naciones Unidas sería el de aprovechar todos estos factores para la pacificación del país y el mantenimiento del orden, dejando a los congoleños el arreglo de sus problemas políticos internos y la decisión sobre la forma y modalidades de su Gobierno. Deberían, además, impedir la injerencia extranjera y propender por la conservación de la unidad e integridad nacionales. Dicho sea de paso, esta unidad e integridad no es incompatible en manera alguna con una organi-

zación confederal. Así lo demuestra la historia de varios países, entre los cuales figuran algunos de los más importantes del continente americano.

69. Si por este camino de los medios pacíficos, de la correcta interpretación de las resoluciones del Consejo y de la Asamblea y de la cooperación amistosa, se logra el restablecimiento de la normalidad en el Congo, como nosotros lo esperamos; si se puede evitar las interferencias extrañas, que han sido, a nuestro juicio, la mayor causa de todos los problemas y conflictos que se han presentado allí, podría llegar a contemplarse entonces la oportunidad de una disminución paulatina de las fuerzas militares de las Naciones Unidas, como lo insinuaron aquí en sus brillantes y constructivas intervenciones los representantes del Uruguay [968a. sesión] y de la República Argentina [970a. sesión]. Ha sido para nosotros un motivo de intensa satisfacción el habernos encontrado conformes, al menos en lo esencial, con ellos, como también con la inteligente exposición que hizo al principio del debate el embajador de Freitas Valle en nombre del Brasil [965a. sesión].

70. Hemos coincidido también, en líneas generales, con muchos representantes de otros países y muy especialmente de los nuevos Estados africanos, de quienes esperamos sabrán apreciar la desinteresada colaboración de los países de la América Latina para facilitar la solución de sus problemas sin interferir para nada su autonomía nacional.

71. Dentro de las iniciativas propuestas por los delegados del Uruguay y la Argentina merece la atención de la Asamblea la de la reorganización y ampliación de la Comisión Conciliadora como una dependencia de la Asamblea o del Consejo.

72. Durante este debate se han hecho graves cargos al Secretario General, Sr. Hammarskjöld, cargos que por su desmesurada exageración y extrema procacidad se han hecho insignificantes. Sería inútil que nosotros repitiéramos aquí la concluyente defensa que presentó de sus actuaciones este alto funcionario en su completa exposición del 15 de febrero pasado ante el Consejo de Seguridad [935a. sesión] en donde hizo un minucioso recuento de todas las actividades de las Naciones Unidas desde el día en que el Gobierno de la República del Congo solicitó su ayuda. Esta explicación, que hemos confrontado con otros documentos, es para nosotros plenamente satisfactoria.

73. Creemos que la actuación del Secretario General, en el desempeño de su cargo, ha estado a la altura de su categoría y de sus responsabilidades. No es imposible que haya podido equivocarse algunas veces, como han errado seguramente algunos de sus colaboradores, pero no puede ponerse en duda ni su competencia ni su buena fe.

74. Para limitarnos al tema en discusión no queremos referirnos por el momento a los proyectos de reorganización del Secretariado dividiendo su responsabilidad en forma que lo haría prácticamente inoperante por un implícito privilegio de veto.

75. Sin detenernos a enumerar conclusiones que se desprenden fácilmente del texto de esta declaración, dejamos así expuesta la posición de nuestra delegación ante el más importante de los temas que figuran en nuestro programa, no sólo por su actualidad, sino por sus posibles consecuencias.

76. Antes de terminar queremos dejar, una vez más, expresa constancia de nuestra condenación de los ase-

sinatos políticos que se han cometido en el Congo y que son todos igualmente execrables.

77. Creemos no haber fatigado demasiado a nuestros colegas ni abusado de su paciencia, y sólo nos resta formular fervientes votos por que la República del Congo logre pronto consolidar su autonomía, restablecer su orden interno y volver a la normalidad constitucional.

78. Sr. DIALLO Telli (Guinea) (*traducido del francés*): Permítaseme, ante todo, renovar a la delegación cubana la expresión de las condolencias de la delegación de la República de Guinea con motivo de la súbita desaparición de nuestro lamentado colega, el Embajador Manuel Bisbé, caído hace unos días a nuestro lado, precisamente cuando se iba a iniciar el debate sobre el Congo, debate en el cual, en ocasiones anteriores, había desempeñado un papel tan importante. A la familia del extinto, al Gobierno y al pueblo cubanos, llegue el testimonio de nuestro pesar en estas dolorosas circunstancias y de nuestra alta estima por la importante contribución aportada por el Embajador Manuel Bisbé en nombre de su Gobierno y de su pueblo, en el seno de las Naciones Unidas, al triunfo de los ideales de la Carta y, en particular, a la liberación de todos los pueblos oprimidos de Africa, Asia y de otros continentes.

79. Una vez más, la Asamblea debe considerar la crisis congoleña que, desde hace ocho meses, agita la escena política del continente africano y domina indiscutiblemente la vida internacional en todos los planos. En el seno de las Naciones Unidas, esta crisis ha tenido particular resonancia; la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Secretaría y el Comité Consultivo para el Congo han debido ocuparse sucesivamente — y algunos de estos órganos, casi a diario — de la crisis congoleña que no es, en realidad, sino la forma más aguda del conflicto gigantesco entre el colonialismo y el nacionalismo africano, decidido el uno a mantenerse en Africa a cualquier precio y el otro a romper, también a cualquier precio, las cadenas de las servidumbres impuestas a nuestros pueblos. El aspecto más dramático, más engañoso y también el más grave de este lamentable problema es que nuestra Organización, cuyo auxilio fue solicitado por el Jefe nacionalista del joven Estado congolés, víctima de la agresión militar belga, se haya convertido en protagonista del drama que había sido llamada a resolver. Más aún, la fuerza de emergencia de las Naciones Unidas en el Congo se ha convertido paulatinamente en uno de los principales factores que han contribuido a empeorar y agravar la situación de ese país. En cuanto a la lucha misma, que, a través de Bélgica y el joven Estado congolés, ha puesto frente a frente al colonialismo y al nacionalismo africano y cuyo origen se remonta, en realidad, al día de la conquista colonial, no es secreto para nadie que, en los últimos años y, sobre todo desde 1959 a esta parte, ha experimentado una pasmosa aceleración.

80. Libre o encadenado, vivo o muerto, Patrice Lumumba, intérprete fiel e intransigente de las aspiraciones profundas de su pueblo a la dignidad y a la responsabilidad que sólo puede conferir la libertad, Patrice Lumumba pasará a ser la figura dominante de esta lucha histórica que, por cierto, ha costado y costará al Africa terribles sufrimientos, pero que señalará sin lugar a dudas una de las fases más decisivas del combate glorioso por la liberación de nuestro continente. Durante toda esta lucha, Patrice Lumumba tuvo la constante preocupación de identificarse totalmente

con su pueblo, que era para él no sólo la fuente de inspiración sino también el motor de todas sus empresas y el fin último de la gloriosa epopeya que acaba de inscribir en la historia de la liberación de los pueblos africanos y de todos los pueblos oprimidos del mundo. Es este pueblo congolés por el cual lo ha sacrificado todo y que constituyó su única preocupación hasta sus últimos momentos; este pueblo que, en enero de 1960, obligó a Bélgica a sacar a Patrice Lumumba de su cárcel de Katanga; este pueblo que exigió su valiosa participación en la Conferencia de mesa redonda de Bruselas, donde defendió victoriosamente no sólo la tesis de la independencia, sino también, lo que es más importante, la unidad de su país.

81. En el instante mismo en que nacía el nuevo Estado congolés, el 30 de junio de 1960, el conflicto experimentó un giro que, a nuestro juicio, fue decisivo. En efecto, en tanto que Bélgica, por conducto de su propio Rey, no vacilaba en insultar con un discurso paternal y retrógrado la dignidad africana y daba a entender claramente la escasa importancia y el alcance limitado que se proponía conferir a la independencia del Congo, con la aprobación tácita y cómplice de algunos congoleños inconscientes de las responsabilidades inherentes a sus cargos, se alzó la voz auténtica de Africa, serena y firme, para hacer oír al mundo la verdad que exigían la dignidad del pueblo congolés y el honor del nacionalismo africano.

82. Patrice Lumumba, a quien el pueblo congolés había elegido democráticamente pocas semanas antes jefe de la mayoría parlamentaria y elevado de este modo, pese a todos los obstáculos y maniobras, al más alto cargo del primer Gobierno del Congo, y que por encima del Congo representaba la dignidad y el honor de toda Africa, Patrice Lumumba debió decir espontáneamente, en respuesta al discurso del Rey de Bélgica, estas enérgicas palabras:

“Habla Ud. de independencia, dice que el pueblo congolés no está maduro, que, gracias a Bélgica, un pueblo que no sabía ni leer ni escribir, sabe hoy leer y escribir e incluso tiene casas y automóviles. Tiene razón en eso, pero olvida los millones de africanos que han asesinado, olvida los siglos de matanza, de robo y de pillaje, las viles costumbres que se han propagado en nuestro país. Tiene razón en eso, pero sepa el mundo que nuestra independencia, lejos de ser un regalo de la Bélgica colonialista es el fruto de nuestra acción, que sabremos extender a fin de afianzar esta independencia y de liberar al resto del continente africano.”

83. He ahí la réplica vibrante que Patrice Lumumba, en nombre del nacionalismo africano, dio a la tesis paternalista del colonialismo belga, planteando así claramente el problema congolés dentro del nuevo marco de su libertad recuperada. Esta inequívoca profesión de fe, en el preciso instante del nacimiento del Estado congolés, arroja luz sobre la crisis congoleña que habría de resurgir y recrudescer pocos días después con la brutal agresión militar, económica y política de Bélgica contra su antigua colonia, cuyo dominio no se resignaba a perder.

84. De este modo, confrontados brutalmente con la situación resultante de esta agresión, los nuevos dirigentes congoleños, llenos de fe, dirigieron un llamamiento a las Naciones Unidas, el 12 de julio de 1960, para solicitar la asistencia militar que exigía la defensa de los intereses confiados a su cuidado. A partir de

entonces la crisis congoleña se confunde casi por entero con la de las Naciones Unidas.

85. Ya nada o casi nada cabe agregar sobre esta crisis. Mi delegación, por su parte, ha tenido amplia ocasión, en el seno del Consejo de Seguridad y en el de la Asamblea General, no sólo de analizar la situación desde todos los puntos de vista, de denunciar las maniobras e intrigas que se tramaban a plena luz, sino también de dar, desde el comienzo de lo que habría de resultar la traición de la confianza de los pueblos africanos, la voz de alarma destinada a salvar a un tiempo al Congo, las Naciones Unidas, la paz y la seguridad internacionales. Todo lo que viene pasando en el Congo desde hace 8 meses es prueba harto clara de que nuestras advertencias no fueron escuchadas, de que nuestros consejos fueron desoídos.

86. Las Potencias coloniales que han logrado reforzar su santa alianza, movilizar a sus aliados y colocar a su servicio la Fuerza de emergencia de las Naciones Unidas siguen poniendo en ejecución sus planes maquiavélicos con miras a la reconquista política del joven Estado congolés y, por encima de ello, a la recolonización de todo el continente africano cuya liberación anuncia el fin del régimen de privilegios impuesto al Africa para provecho de los invasores extranjeros de toda procedencia. A esta santa alianza que apuntalan, con el apoyo poderoso de sus aliados occidentales, los Gobiernos de Bruselas, París y Londres, a esta santa alianza y a sus instrumentos africanos, volvemos a afirmar lo que ellos ya presienten: así como Viet-Nam, después de Dien-Bien-Phu, ha señalado la agonía del colonialismo en Asia; así como con Argelia se consuma el desmantelamiento del imperio colonial francés, el Congo marcará sin duda la caída definitiva de todo el colonialismo en Africa. La historia dirá mañana que el órgano ejecutivo de las Naciones Unidas, en la cual los países pequeños y todos los pueblos oprimidos del mundo habían depositado su esperanza, se ha convertido en el Congo en cómoda pantalla del neocolonialismo empeñado en mantener a cualquier precio y en diversas formas sus posiciones usurpadas en Africa.

37. Júzguese, si no, por los hechos. Llamada en auxilio del Gobierno central de la República del Congo, y habiendo recibido del Consejo de Seguridad la clara misión de ayudar a este Gobierno a mantener el orden público, salvaguardar la independencia y la integridad de su territorio nacional, merced al retiro de las fuerzas agresoras belgas, la Organización de las Naciones Unidas, por una u otra razón, ha presidido en el Congo la disgregación total del Estado congolés y favorecido por sus iniciativas, por su presencia, por su indiferencia a veces, y siempre por su cautela directa o indirecta, todas las maniobras exteriores e interiores que han tenido por resultado llevar al Congo, en todas las esferas, al estancamiento trágico en que se encuentra actualmente. Baste recordar que ante los propios ojos de la Fuerza de emergencia de las Naciones Unidas se ha burlado la legalidad congoleña y se ha dislocado al Gobierno central congolés, se ha detenido a sus miembros, se los ha encarcelado y asesinado cobardemente, se ha disuelto al Parlamento congolés, se ha organizado la secesión de Katanga y de Kasai meridional, se han fomentado los golpes de Estado políticos y militares, y se ha incitado a traidores y usurpadores con ayuda financiera y moral a ejecutar los designios coloniales con miras a la liquidación total del joven Estado congolés. Por último, durante este período, los belgas han logrado llevar a cabo en todas las esferas la infiltración



y recuperación sistemática de toda la maquinaria política, administrativa, económica y técnica del país.

88. Sobre todos estos hechos, sobre todos estos actos de traición, de duplicidad y corrupción, ya nos hemos expresado en varias ocasiones. Hoy nos limitaremos, pues, a recordar algunos puntos indispensables para una cabal comprensión de la índole y gravedad de la conspiración tramada contra el pueblo congolés, y a formular breves comentarios sobre los aspectos que los acontecimientos han puesto de relieve en el transcurso de los últimos meses, en medio de este empeoramiento constante de la situación congoleña.

89. Ante todo, creemos indispensable poner de relieve la responsabilidad de ciertos gobiernos y órganos de las Naciones Unidas con respecto a la preparación y realización, primero de desórdenes, y después del caos que actualmente reina en el Congo. En efecto, parecía evidente, en noviembre próximo pasado, que la base firme de toda solución eficaz de la crisis congoleña residía en el retiro del personal militar y paramilitar belga y en la sincera reconciliación de los dirigentes congoleños. Que estos dos problemas se hallan estrechamente ligados es para nosotros a todas luces evidente. En consecuencia, insistimos en la imperiosa necesidad, a fin de lograr la reconciliación nacional, primero de llevar a cabo la evacuación de las fuerzas militares y paramilitares belgas y, a continuación, de evitar a cualquier precio que la Asamblea General de las Naciones Unidas tomase partido en el conflicto que dividía a los dirigentes congoleños. Lamentablemente eso es exactamente lo contrario de lo que, a instigación de algunas delegaciones, hicieron la Comisión de Verificación de Poderes y, por último, la Asamblea General, cometiendo así el error de consecuencias catastróficas de admitir, en noviembre del año pasado, en las condiciones de todos conocidas, la delegación ilegal propuesta por el Sr. Kasa-Vubu, en patente contradicción con las leyes congoleñas y pese a las advertencias y protestas de los representantes elegidos por el pueblo congolés y de todos los voceros del país que habían presenciado la gran conspiración que esta maniobra dejaba entrever. Todo el mundo convendrá hoy en que aquellos que han asumido ante la historia la pesada responsabilidad de esta infortunada iniciativa, han permitido el caos hábilmente concertado, orquestado y alimentado en lo que fue la joven República del Congo y que actualmente se procura retrotraer a la situación, si no del Congo Belga de tiempos pasados, por lo menos de un Congo mantenido en la dependencia colonial.

90. Conviene señalar, entre otras consecuencias trágicas y nefastas de esta propuesta de la Comisión de Verificación de Poderes, ratificada posteriormente por la Asamblea General, además del sabotaje definitivo de la misión de la Comisión de Conciliación, lo cual justificó la negativa de ciertos países — entre los cuales se contó la República de Guinea — a tener una participación vana en este órgano, el cobarde asesinato de Patrice Lumumba y de los nacionalistas africanos agrupados en torno a su figura que prefirieron morir, la frente alta, en el campo de honor, antes de traicionar a su pueblo, su patria y sus ideales.

91. ¿Cómo se produjo esta terrible catástrofe que ha trastornado por completo todos los elementos de la crisis congoleña? Al reiniciarse el debate, es lógico preguntarse qué se sabe acerca de las novedades registradas en la situación congoleña con posterioridad a la clausura, en diciembre del año pasado, de la primera parte del deci-

moquinto período de sesiones de la Asamblea General. Desgraciadamente, a nadie se oculta la respuesta a semejante pregunta. En el Congo los acontecimientos se han ido sucediendo como en el guión bien concebido de una pieza diabólica para agravar la situación y tornar cada vez más remota toda perspectiva de solución razonable. Desde diciembre del año pasado han pasado tantas cosas horribles en el Congo que cuesta enumerarlas. Cabe afirmar incluso que cada mes, cada semana, frecuentemente cada día y, a veces, cada hora ha traído al pueblo congolés su fardo de infortunios, humillaciones, duelos, lágrimas e indecibles sufrimientos materiales y morales.

92. Desde diciembre del año pasado, la situación empeora constantemente y la Fuerza de emergencia de las Naciones Unidas, por una de esas paradojas de las cuales la historia proporciona pocos ejemplos tan grotescos, se encuentra hoy prisionera de esos títeres que ella misma contribuyó, empero, a tratar de imponer al pueblo congolés. Estos títeres, inflados a fuerza de millones, afianzados por la entrega de armas, incitados por los consejos de mercenarios y técnicos a sueldo, se vuelven hoy, al menos aparentemente, contra algunos de sus creadores de ayer y tutores de hoy. Por cierto que ha de parecer ésta una farsa singular pero el hecho descarnado y asombroso es que aún hoy la fuerza de las Naciones Unidas procura negociar, parlamentar, justificarse, después de las humillaciones incalificables que sufrió en Banana, Matadi y Leopoldville, en lugar de cumplir su misión — única razón que justifica su presencia en el Congo — de sacar a los belgas del país y de ofrecer al Gobierno central la ayuda militar que necesita para la salvaguardia de la independencia y el mantenimiento de la unidad y la integridad del territorio nacional de la República del Congo.

93. No es secreto para nadie que, siguiendo instrucciones del Sr. Kasa-Vubu y aprovechando los errores del Mando militar de las Naciones Unidas, que se obstina en mantener inútilmente importantes fuerzas en la Provincia oriental donde no se produce ningún desorden desde hace varias semanas, desguarneciendo así la región del Bajo Congo, se planearon operaciones militares combinadas y coordinadas a plena luz que culminaron con el desarme del contingente sudanés de las Naciones Unidas, con su expulsión de Matadi y la ocupación de esta base fundamental para los rebeldes al servicio de Bélgica. No es un secreto para nadie que, una vez realizada esta operación, los belgas quedaron en condiciones de introducir a voluntad el personal y los armamentos necesarios para todas sus empresas de reconquista colonial. En consecuencia, nadie puede dejar de advertir la gravedad de esta situación y hay buenas razones para inquietarse por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya sido convocado todavía para debatirla. Pero todas estas maniobras habrían de rematarse con la farsa de la Conferencia de Tananarive donde los dirigentes tribalistas al servicio del colonialismo se repartieron alegremente el Congo a ejemplo de sus amos que, en 1885, se dedicaron en Berlín a la misma operación siniestra para todo el continente africano.

94. ¿Por qué, entonces, siguen las Naciones Unidas reconociendo todos estos símbolos de la ilegalidad que acaban de proceder en Tananarive al despedazamiento de su gran país? ¿Qué pueden representar estos hombres que, según sus propias declaraciones, han dejado evidentemente de ser los representantes de una República, que acaban de cometer un asesinato a la luz del día, para satisfacer el sueño quimérico de convertirse en jefes de republiquetas irrisorias, bajo la apariencia de una

ilusoria confederación? Esperamos, para bien de los congoleses y honra de toda Africa, que estas quimeras nunca pasen de tales; en efecto, ¿qué sería del Congo el día en que cada uno de los 135 territorios que lo integran actualmente adquiriese cierta independencia y soberanía? A todos los representantes y, especialmente los representantes africanos que, aquí y en otras partes, defienden a la ligera las conclusiones de los participantes en Tananarive, conviene preguntarles si han reflexionado en las terribles consecuencias del desmembramiento de la República del Congo y en sus posibles repercusiones sobre sus propios Estados. En todo caso, les convendría meditar en las palabras que Tshombé no cesa de repetir y que pueden despertar muchos apetitos en sus propios países, a saber, que en las filas de los tribalistas congoleses cada caudillo sueña convertirse en jefe de Estado. ¿Es esa realmente la imagen de Africa que aspiran a reconstruir para el bien de sus hijos y como elemento de estabilidad, de concordia, de armonía y de paz internacionales?

95. Durante este mismo período, se organizó una lucha sistemática contra la legalidad y contra todos los patriotas que, de uno u otro modo, la personificaban en el Congo. Animados por estos designios y, a fin de hacer imposible la reconciliación nacional deseada por todos los sectores del pueblo congolés, los títeres de Leopoldville, Elisabethville y Bakwanga tomaron la trágica decisión, después de las innumerables vejaciones de noviembre y diciembre, después de las detenciones arbitrarias, los secuestros ilegales y las tentativas de corrupción en gran escala, de inaugurar en el Congo el método del asesinato político para desembarazarse de sus adversarios políticos que habían cometido el error de confiar tan sólo en la legitimidad de sus derechos y en la lealtad de su pueblo.

96. De este modo, el 14 de febrero próximo pasado, toda Africa, abrumada de dolor e indignación y la opinión mundial consternada se enteraron por las pasmosas declaraciones de la radio de Elisabethville del cobarde asesinato del Primer Ministro, Patrice Lumumba, del Vicepresidente del Senado, Joseph Okito, y del Ministro de la Juventud, Maurice Mpolo. Luego, pocos días después, cuando los sentimientos suscitados por este triple crimen adquirirían en todos los continentes las proporciones conocidas, de Kasai meridional nos llegaba la noticia del asesinato de otros seis importantes dirigentes nacionalistas, entre los que se contaban el Presidente Finant, jefe del Gobierno Provincial de Stanleyville, y Lumbala, Secretario de Estado de la Presidencia del Gobierno Central de Patrice Lumumba. Todos estos asesinatos tienen un común denominador. Las víctimas, detenidas primero arbitrariamente en Leopoldville, fueron transferidas, previo soborno por parte de las autoridades de hecho de Leopoldville, a sus cómplices de Katanga y de Kasai meridional, encargados de la ejecución de los patriotas congoleses cuya supervivencia se consideró incompatible con el mantenimiento de los privilegios coloniales e imperialistas en la República del Congo.

97. La reacción de la opinión africana e internacional al anuncio de estos asesinatos pertenece ya a la historia y será considerada un día, con justicia, una de las páginas más bellas inscritas en el capítulo de la solidaridad y la simpatía con el nacionalismo africano por todos los pueblos amantes de la justicia y de la paz.

98. Por su parte, el pueblo y el Gobierno de Guinea han sufrido estos asesinatos en carne propia, como un golpe a sus propias aspiraciones y a los mejores de sus camaradas de lucha. Expresando esta realidad, el Pre-

sidente Sekou Touré declaró el 14 de febrero, en el curso de una reunión popular a la cual acudió toda la población de nuestra capital con motivo del duelo nacional decretado en toda la República, lo siguiente:

“No sé con qué palabras, no sé cómo, expresar a la opinión internacional la profunda indignación del pueblo de Guinea. No sé con qué frase dar a entender concretamente la comunión de ideas de todos los pueblos africanos y de todas las fuerzas internacionales amantes de la paz y del progreso, después de haber oído por radio la confirmación de la muerte de quien se reveló en el Congo como un luchador totalmente dedicado a la causa revolucionaria de su pueblo, un luchador altamente consciente de la función que deben desempeñar los hombres y los pueblos para colmar las profundas aspiraciones de los pueblos al esclarecimiento, la felicidad y el bienestar. No sé cómo traducir los sentimientos que nos embargan tras el inhumano asesinato de nuestro camarada Patrice Lumumba. Lo que hoy todos deben saber son las condiciones en que se produjo este crimen y la significación política que reviste. Hace algún tiempo, el llamado Congo Belga lo conocían solamente algunos africanos. ¿Quiénes son, entonces, los que han hecho famoso al pueblo congolés? ¿Quiénes han hecho que todos los hombres y mujeres, cualquiera sea su continente y nacionalidad, conozcan la causa que defiende y ha defendido siempre el pueblo congolés, quiénes si no los hombres que, agrupados detrás de su jefe, nuestro compañero Patrice Lumumba, han acelerado, merced a su coraje y a su dedicación, la evolución de su país y han sabido ganarse los corazones de las mujeres y hombres de todo el mundo e inscribir en ellos la noble causa que defendían?”.

99. Traduciendo los sentimientos de horror y de profunda indignación de su pueblo, el Gobierno de la República de Guinea encargó ese mismo día a su Presidente, el Sr. Sekou Touré, de exponer al Secretario General la posición de Guinea con respecto a todos aquellos que, en mayor o menor grado, habían sido responsables de este inhumano asesinato. Con tal fin, el Sr. Sekou Touré, dirigió ese mismo día al Sr. Hammarskjöld el siguiente telegrama<sup>8</sup>:

“Comprenderá usted la profunda indignación del pueblo y del Gobierno de la República de Guinea tras el inhumano asesinato del Primer Ministro Patrice Lumumba y dos de sus Ministros. Este salvaje asesinato ha dejado una mancha indeleble en las Naciones Unidas y coloca a su Secretario General en la primera fila de los que deliberadamente han decidido liquidar la legalidad del Congo y, junto con ella, a todos los nacionalistas que la encarnan. Comprenderá usted, igualmente, que este triste espectáculo al cual usted ha contribuido en gran medida, pese a sus reiteradas protestas en contrario, lo deshonra personalmente ante la opinión africana e internacional ultrajada. Ahora que ha caído el telón tras el primer acto de su criminal tragedia, conviene que aprenda la lección de la reprobación universal de este crimen. Tras esta dolorosa experiencia, ¿qué país puede confiar aún en que las Naciones Unidas le ayuden a resolver sus problemas? Tengo la convicción de que el siniestro método inaugurado en el Congo nada podrá contra el nacionalismo congolés, como no podrá tampoco contra la determinación cada día más firme de los pueblos

<sup>8</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, decimo-sexto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961, documento S/4703.

africanos de liberarse del imperialismo del cual la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Secretario General, se ha convertido en dócil abanderada. Ante la historia, un continente africano consciente sabrá asumir sus responsabilidades."

(Firmado) Sekou TOURÉ

100. Además, al día siguiente, el Gobierno de la República de Guinea decidió ordenar, a manera de protesta adicional, la partida inmediata de todos los técnicos y asesores que la Secretaría de las Naciones Unidas había puesto a su disposición y decidió informar de ello a las Naciones Unidas, en el nuevo mensaje que se reproduce a continuación, dirigido desde Conakry al Sr. Hammar-skjöld, el 15 de febrero de 1961<sup>9</sup>:

"Tengo honor informarle que ante inhumano crimen contra pueblo congolés y pueblo africano que constituye asesinato Primer Ministro Patrice Lumumba y sus compañeros Okito y Mpolo y supone ciertamente grave responsabilidad Secretario General actual Naciones Unidas, Gobierno de Guinea ordena, en señal de protesta por traición Naciones Unidas, la partida inmediata de su territorio nacional de todos expertos y asesores puestos a su disposición por dicho Secretario General. República de Guinea indignada por acción Naciones Unidas en el Congo exige dimisión colectiva Secretario General y sus principales colaboradores...

(Firmado) Sekou TOURÉ

101. Como resultado de la adopción de esta clara actitud, nuestra delegación pidió al Secretario General, en el último debate del Consejo de Seguridad [936a. sesión] que reconociese la lección del fracaso de su misión en el Congo y se retirase en bien de la solución de la crisis congoleña, de la paz del Africa y de todo el mundo, así como del propio prestigio del cargo de tan alta responsabilidad que incumbe al jefe ejecutivo de las Naciones Unidas. El problema que planteamos no es una cuestión exclusivamente jurídica de mayoría momentánea o de bloques antagónicos. Presenta aspectos morales y suscita consideraciones de equidad, de justicia y de dignidad vinculadas con los derechos de las viudas, huérfanos y todas las víctimas del Congo a quienes millones de personas han expresado en todo el mundo su absoluta solidaridad.

102. Tal ha sido y sigue siendo la clara posición que el Gobierno de Guinea se vio en el deber de adoptar para mantenerse fiel al ideal por el cual Patrice Lumumba y sus compañeros sacrificaron gustosos su vida a fin de que el Congo viviera independiente y unido en el corazón de un continente africano totalmente emancipado y rehabilitado. Patrice Lumumba ha muerto, pero constituye un símbolo que ya nada podrá destruir. Tenemos el deber sagrado de no dejar extinguir la llama que ha encendido en el Congo y, contra viento y marea, nos mantendremos fieles a su ideal y al Africa, nuestra patria común.

103. Por esta razón, nuestro Gobierno había decidido, cuando nos pareció evidente que los representantes de las Naciones Unidas traicionaban su mandato en el Congo, negarse públicamente a legalizar mediante la presencia de nuestras tropas la labor antiafricana y anti-congoleña que el colonialismo perpetraba abiertamente en el Congo. Con tal fin, para manifestar nuestra oposición a esta política neocolonialista de los representantes de las Naciones Unidas y nuestra protesta solemne por

la escandalosa utilización de nuestras tropas, estacionadas arbitrariamente en una región pantanosa al norte de la provincia de Leopoldville, donde, en realidad, no tenían nada que hacer, decidimos retirar nuestro contingente de la Fuerza de las Naciones Unidas en diciembre de 1960.

104. Por la misma profunda razón, el Gobierno de la República de Guinea, fiel al mismo ideal y respetuoso de la voluntad de los pueblos congoleños, consideró su deber reconocer como jefe del único gobierno legal y legítimo de la República del Congo al antiguo vicepresidente del Gobierno central Sr. Antoine Gizenga, investido de su autoridad por el Parlamento Congolés desde su principio y, como tal, heredero y sucesor de la legalidad que encarnaba Patrice Lumumba. Naturalmente, nos proponemos dar a este reconocimiento todas sus consecuencias normales en bien del pueblo congolés, que es inseparable del bien del nacionalismo africano, de la libertad y de la paz mundial.

105. Han sido tanto los errores cometidos en el Congo, tantos los crímenes perpetrados, tantas las traiciones que han enturbiado las perspectivas de solución, que cabe preguntarse legítimamente si las Naciones Unidas pueden y deben permanecer aún en ese país. Nuestra convicción es que son pocos ya los errores que nuestra Organización puede cometer en el Congo, por la sencilla razón de que nuestra operación está casi al borde de la bancarrota. Sin embargo, nadie pudo desear más vivamente que la República de Guinea, en un principio, el éxito de la empresa de las Naciones Unidas. De igual modo, nadie ha confiado con mayor espontaneidad que la República de Guinea en la Organización internacional ni ha deseado más su éxito y su prestigio en todo el mundo y, en particular, en este continente africano que desde hacía tanto tiempo permanecía relegado al margen de la historia por las Potencias coloniales de Europa. Por último, nadie podría regocijarse más que nosotros, aún hoy, si, aprovechando las lecciones de los errores pasados, las Naciones Unidas lograsen redimir su acción en el Congo y reconstituir la imagen que teníamos de ellas y que ha sido brutalmente alterada por la revelación de los actos de sus representantes en el Congo. Pero esta rectificación supone un cambio radical de la política seguida en la ejecución de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

106. En la histórica conferencia que celebraron en Casablanca, en enero próximo pasado, los jefes de Estado de Marruecos, la República Árabe Unida, Ghana, Guinea, Malí, el Jefe del Gobierno Provisional de la República Argelina y los representantes del Rey de Libia y de la Primer Ministro de Ceilán se dedicaron a la búsqueda de los mejores medios para poner en práctica esta política de rectificación, indispensable para la salvación del Congo. De esta reunión de altos jefes africanos y asiáticos que, para estudiar los problemas de su destino común, no tuvieron necesidad en absoluto de consejeros o intrigantes extranjeros, surgió un programa de acción cuya aplicación hubiera permitido al Congo, en este momento, salir de la trágica situación en que se halla sumido. ¿Hace falta decir que este programa de acción recibió la aprobación unánime de toda la opinión esclarecida y progresista del Africa? Las propuestas hechas en Casablanca son de tal naturaleza que, aún hoy, de llevarse a la práctica permitirían, pese al empeoramiento de la situación producida después de enero, restablecer la calma y la tranquilidad en el Congo, además de la paz en Africa y en las Naciones Unidas. Animados por la misma intención de hacer una contri-

<sup>9</sup> Ibid., documento S/4715.

bución africana positiva a la crisis congolese, y teniendo en cuenta los cambios producidos después de la Conferencia de Casablanca, los Ministros de Relaciones Exteriores de esos mismos países se reunieron en Accra en febrero próximo pasado, a fin de reconsiderar la grave situación congolese. Por último, cabe mencionar, dentro de este mismo orden de ideas, la trascendental contribución realizada en la sesión inaugural de la reanudación del presente período de sesiones [961a. sesión] por el Presidente Nkrumah, jefe del Estado de Ghana, que formuló sugerencias y propuestas concretas a fin de restablecer la tranquilidad, el orden y la paz en el Congo.

107. En consecuencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene suficientes elementos de juicio para poder adoptar, basándose en las propuestas auténticamente africanas y ajenas a todo interés extranjero y colonial, una decisión bien fundada a fin de remediar de una vez por todas la situación congolese. A juicio de mi delegación, esta operación exige fundamentalmente dos tipos de medidas:

108. En primer término, la evacuación de las fuerzas militares y paramilitares belgas así como de mercenarios y de todos los nacionales de Potencias coloniales que cometen actos de sabotaje en el Congo. Mi delegación está convencida de que, con tal fin, debe enviarse un ultimátum a Bélgica, fijándole un plazo perentorio para la evacuación total de sus nacionales ya citados. El plazo máximo de tres semanas que se ha propuesto, aunque no ideal, es aceptable para mi delegación, si bien habríamos preferido la exigencia de una evacuación inmediata. Para ser eficaz, este ultimátum debería ir acompañado de todas las precauciones necesarias para la ejecución de las sanciones previstas por la Carta de las Naciones Unidas en caso de que Bélgica, persistiendo en su obstinación, se negase una vez más a acatar la decisión de las Naciones Unidas.

109. En segundo término, el restablecimiento y el respeto de la legalidad congolese. Con tal fin, el Parlamento, que sigue siendo la piedra fundamental del régimen democrático congolés, debería ser convocado nuevamente cuanto antes y en una fecha concreta que sería fijada durante el presente período de sesiones de la Asamblea. No puede invocarse ninguna razón seria contra la apertura del Parlamento, cuya reunión debe celebrarse de derecho, aún sin convocatoria, en el curso del mes de marzo y de septiembre de cada año. En efecto, el artículo 69 de la *Loi fondamentale* dispone lo siguiente: "Las cámaras se reúnen de pleno derecho... todos los años, el primer lunes del mes de marzo y de septiembre, a menos que hayan sido convocadas anteriormente por el Jefe de Estado". De esta manera pues el problema de la convocatoria del Parlamento que invocan algunos no existe. Conviene tan sólo asegurar la protección y la seguridad del Parlamento y, en caso necesario, disponer la creación de una zona neutra en torno al lugar en que se reúna.

110. La mayoría de los que se oponen a la reapertura del Parlamento nacional no cesan de invocar los falsos pretextos de la imposibilidad de reunir a los 224 parlamentarios a la vez por razones de seguridad y debido al asesinato de cierto número de los mismos.

111. En cuanto a lo primero, deseamos hacer notar que las autoridades y las Naciones Unidas habían prometido, hace algunas semanas, garantizar la seguridad de todos los participantes en la Conferencia de mesa redonda que proponían celebrar en el país ciertos diri-

gentes congolese. El Sr. Kasa-Vubu había estimado que el número de dichos participantes ascendería a más de 400. Y hace bien poco ¿no ofrecieron las Naciones Unidas protección y medios de transporte a las autoridades legales de Stanleyville para asistir a la Conferencia de Tananarive? En tales circunstancias, ¿cómo es posible que las Naciones Unidas no puedan garantizar la seguridad de 224 parlamentarios si éstos deciden reunirse? ¿Tienen las Naciones Unidas, entonces, una preferencia tan decidida por las conferencias de mesa redonda con exclusión de la única vía legal, que es la convocatoria del Parlamento congolés?

112. En cuanto a lo segundo, es decir, las vacantes dejadas por ciertos parlamentarios, conviene recordar que el 23 de marzo de 1960 las autoridades belgas promulgaron la ley electoral en que se definen las condiciones y procedimientos para las elecciones legislativas y provinciales congolese, que permanecerá en vigor mientras no sea expresamente modificada. Al igual que la propia ley electoral belga, la ley del 23 de marzo de 1960 prevé, en los artículos 50 y 59, un sistema de sustitución automática en casos de vacantes producidas durante el mandato de legisladores de cualquiera de las Cámaras de que se compone el Parlamento congolés. En efecto, estos artículos estipulan lo siguiente:

"ARTÍCULO 50. Ocuparán asientos los candidatos de cada lista que hayan obtenido el mayor número de votos. En caso de empate, prevalecerá el orden de presentación.

"Los candidatos que no hayan recibido un número suficiente de votos serán admitidos como suplentes de su lista. El orden de suplentes se determina, asimismo, por el número de votos recibidos por cada uno. En caso de empate, prevalecerá el orden de presentación."

"ARTÍCULO 59. Los candidatos de cada lista que no hayan obtenido asientos deberán reemplazar, en el orden de prelación resultante de la aplicación del artículo 50, a los miembros titulares de su lista que hayan dejado vacante su puesto."

113. De este modo, los dos argumentos invocados para retrasar o impedir la reunión del Parlamento congolés se desmoronan al menor análisis puesto que, en realidad, nunca han sido sino pretextos falaces inventados por quienes tienen interés en la desorganización del Estado congolés. Por consiguiente, los parlamentarios asesinados pueden y deben ser reemplazados normalmente gracias al sistema de suplentes previsto por la ley electoral provisional actualmente en vigor en la República del Congo. A este Parlamento, y sólo a él, corresponde resolver en definitiva la crisis congolese.

114. ¿Debemos agregar que la verdadera solución de la crisis congolese, la solución satisfactoria y duradera, no será jamás la de las Potencias coloniales, ni la de las Naciones Unidas, ni siquiera la de los Estados independientes de África? La verdadera solución será la que adopte, en pleno ejercicio de su soberanía y con perfecto conocimiento de causa, el pueblo congolés, atendiendo a sus intereses nacionales, su solidaridad continental y sus obligaciones internacionales libremente contraídas. Hasta que se establezca el nuevo Gobierno, la voluntad del pueblo congolés — de acuerdo con sus estructuras jurídicas actuales — se expresará a través del Parlamento nacional que deberá hacerse eco, en consecuencia, de todas las exigencias de las poblaciones, de las formaciones políticas y de las personalidades congolese y decidir con toda libertad y con la sola colaboración que juzgue oportuno solicitar de quien le plazca,



las modificaciones de las instituciones actuales o los cambios de estructura que considere indispensables para la estabilidad del Estado congolés y la realización de las aspiraciones profundas de su pueblo. Esto presupone una condición natural y evidente: el castigo rápido de los culpables y, posteriormente, las medidas de amnistía y los indultos necesarios para calmar los espíritus y favorecer la concordia nacional.

115. A nuestro juicio, las Naciones Unidas no necesitan para alcanzar estos objetivos un aumento de sus fuerzas militares sino un cambio de política en el plano ejecutivo de sus operaciones en el Congo. Nosotros creemos que en este caso, como en cualquier otro, los medios no deben anteponerse a los fines. En consecuencia, conviene, ante todo, adoptar una política prudente y realista y, sólo después, adoptar los medios necesarios para llevar a cabo esta política. A nuestro juicio, todo otro método está condenado de antemano a un nuevo y grave fracaso. Si estas propuestas fueran llevadas a la práctica rápidamente, sería grande la probabilidad de devolver al Congo la estabilidad, la paz y la concordia. En cambio, todo desvío, toda vacilación y, con mayor motivo, toda nueva traición pueden comprometer definitivamente el porvenir del Congo y pueden arrastrar a Africa y al mundo entero a un conflicto trágico de graves consecuencias, por culpa de las potencias coloniales y del engegucimiento de sus aliados.

116. Mi delegación, que confía en la sabiduría de todos los pueblos, está convencida de la justicia y la nobleza de la causa por la cual se bate y reafirma su convicción profunda de que sólo el retorno a la legalidad congolese mediante la aplicación estricta de la Ley Fundamental, que permanecerá en vigor mientras no sea modificada de acuerdo con el proceso normal previsto en las disposiciones de la actual constitución provisional, ofrece el medio eficaz de resolver pacíficamente la crisis congolese.

117. Por último, mi delegación reafirma categóricamente que la condición indispensable para alcanzar esta solución salvadora es la evacuación total de las fuerzas militares y paramilitares, del personal político belga, y de todos los mercenarios militares y civiles, que hay que retirar del Congo sin tardanza. No hay otra forma de evitar la catástrofe. Hace tiempo ya que ha sonado la hora de las decisiones. Hay que actuar ahora y sin tardanza porque mañana podría ser demasiado tarde.

118. Permítaseme citar, para concluir, algunos pasajes del patético mensaje dirigido por Patrice Lumumba desde su prisión de Thysville, por conducto de su compañera, a todos sus camaradas de lucha y a todos sus hermanos congolese:

“Durante toda mi lucha por la independencia de mi país, jamás dudé un solo instante del triunfo final de la causa sagrada a que mis compañeros y yo hemos dedicado toda nuestra vida. Pero lo que nosotros

deseamos para nuestro país, su derecho a una vida honorable, a una dignidad sin tacha, a una independencia sin restricciones, el colonialismo belga y sus aliados occidentales — que han encontrado defensores directos e indirectos, deliberados e involuntarios, entre ciertos altos funcionarios de las Naciones Unidas, esta Organización en la que depositamos toda nuestra confianza cuando pedimos su asistencia — ellos, nunca lo han deseado. Han corrompido a algunos de nuestros compatriotas, han sobornado a otros, han contribuido a tergiversar la verdad y a mancillar nuestra independencia. ¿Qué más puedo decir? Que vivo o muerto, libre o preso por orden de los colonialistas, no es mi persona lo que importa, sino el Congo; es nuestro pueblo cuya independencia se ha transformado en una prisión, desde fuera de la cual se nos contempla a veces, con compasión benévola, a veces con regocijo y placer. Pero mi fe se mantiene inquebrantable. Sé, siento en lo más profundo de mi ser que, tarde o temprano, mi pueblo se desembarazará de todos sus enemigos internos y externos, y se levantará como un solo hombre para decir ¡no! al colonialismo degradante y vergonzoso y para recuperar su dignidad bajo un sol puro.

“No estamos solos. Africa, Asia y los pueblos libres y liberados de todos los rincones del mundo siguen estando de parte de los millones de congolese que sólo cejarán en la lucha cuando ya no queden colonialistas ni mercenarios en nuestro país. A mis hijos que dejo y que quizás no vuelva a ver nunca, deseo que les digan que ante el Congo se abre un hermoso porvenir y que toca a ellos, toca a cada congolés, cumplir la tarea sagrada de la reconstrucción de nuestra independencia y de nuestra soberanía; pues sin dignidad no hay libertad, sin justicia no hay dignidad y sin independencia no hay hombres libres”.

En este testamento, que revela a un tiempo las preocupaciones elevadas, la dignidad singular y la fe inquebrantable del padre de la independencia congolese, así como su visión luminosa del porvenir africano — testamento que marcará un jalón en la historia del movimiento de liberación de nuestro continente — Patrice Lumumba se dirige, por encima del pueblo congolés y sus hermanos africanos, a todos los pueblos del mundo y también, como ustedes habrán comprendido, sin duda, a todos nosotros, aquí reunidos para debatir la crisis congolese, a fin de darle la solución satisfactoria por la cual Lumumba luchó y por la cual murió, al servicio de su pueblo y su ideal de justicia y de libertad. Después de todos los sacrificios que él hizo por esta noble y justa causa, escuchemos hoy, unos y otros, su voz de ultratumba y no defraudemos una vez más su profunda esperanza en lo que fue el fin último de su vida, la independencia, la unidad y la prosperidad de la República del Congo.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*